CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEH-AG-001/2024

PROMOVENTE: PABLO APODACA

SINSEL

ELACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES

ACTUARÍA



ASUNTO GENERAL

PROMOVENTE:

PABLO APODACA SINSEL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a seis de febrero de dos mil veinticuatro

El Secretario General, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Pablo Apodaca Sinsel, dirigido a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el cual manifiesta una serie de irregularidades relacionadas con el sistema de capacitación del apoyo ciudadano, por lo que solicita una prorroga de diez días; marcando copia para este Tribunal.

Con fundamento en los artículos 24, fracción IV, 99, inciso C), fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 349 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracción II, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo SE ACUERDA:

PRIMERO. Agréguese la documentación de cuenta al expediente TEEH-AG-001/2024, al advertirse que guarda relación con dicho asunto.

SEGUNDO. Toda vez que el escrito va dirigido a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y sólo se marca con pluma al final del mismo copia para este Órgano Jurisdiccional, no existe mayor trámite que realizar, pues no se relaciona con ningún medio de impugnación.

TERCERO. Por tanto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo hágase del conocimiento público a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESÍDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEH-AG-001/2024

PROMOVENTE: PABLO APODACA

SINSEL

Pachuca de Soto Hidalgo, a seis de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos, 352 fracción III último párrafo, 372, 374, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo suscrito por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, de fecha seis de febrero del presente año, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario. ASIENTA LA RAZÓN de que, siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día en que se actúa, se NOTIFICO A LAS PARTES Y DE DEMÁS INTERESADOS, en el presente juicio, a través de cédula que se fijó en ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE.

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GA

ACTUARIA